



DECRETO N° 0960
NEUQUÉN, 07 OCT 2005

El Expediente OE N° 10141-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 198 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para realizar un viaje de estudios con los alumnos de 7^{mo}. Grado en el mes de noviembre de 2005, a fin de explorar nuevos paisajes y realizar prácticas de solidaridad y compañerismo;

Que dicho pedido se fundamenta en que los niños que asisten a ese establecimiento pertenecen a sectores desfavorecidos social y económicamente, como lo son: La Estrella, Amanecer I y II, Huertas Comunitarias y Puerto Argentino del barrio Villa Ceferino, razón por la cual es difícil reunir los fondos necesarios;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora TERESA GOMEZ, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 198, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 688/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5218;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA N° 198** de la ciu-

dad de Neuquén, para solventar parte de los gastos que demande el viaje de estudios de los niños de 7^{mo}. Grado, a realizarse en el mes de noviembre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora R. TERESA GOMEZ, D.N.I. N° 13.087.851, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 198 de la ciudad de Neuquén, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

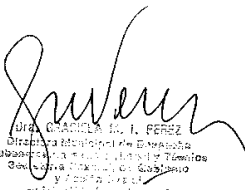
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GUADALUPE M. I. PÉREZ
Directora Ejecutiva de Recursos
Subsecretaría de Hacienda y Recursos
Sección de Planificación y Presupuesto
y Contabilidad
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21 / 10 / 05